



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTA SUPLENTE :

- Doña Carmen Jiménez Jurado- Primera Teniente de Alcalde.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Tte.-Alcalde Delegada de Obras y Servicios.
- Don Pablo Blanco Alcoba.- Jefe de Sección de Servicios.
- Doña Ana María González Bueno.- Representante del Grupo Municipal del PSOE-A.

SECRETARIA:

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida los Verdes C.A., de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11:30 horas** del día **cinco de febrero de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación anticipada sujeta a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del servicio del mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de Chiclana de la Frontera.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 5 de febrero de 2017, según el cual, publicado anuncio de licitación referente a la contratación sujeta a regulación armonizada del **servicio del mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de**

Chiclana de la Frontera, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en el Diario Oficial de la Unión Europea de 23 de diciembre de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 2, de 2 de enero de 2018; con fecha 31 de enero de 2018 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tienen por presentadas a la licitación las siguientes ofertas que se han numerado según el orden de su presentación en el Registro General de este Ayuntamiento:

LOTE N.º 1. Obras de mantenimiento, mejoras y reformas de los Edificios Municipales.

- Oferta 4: “Revestimiento y Pintura Pedro Leal S.L.”
- Oferta 5: “Construcciones Erpa, S.A.”
- Oferta 7: “Albañilería y Construcciones CEYVE, S.L.”
- Oferta 12: “Innova Coptalia, S.A.U.”
- Oferta 16: “Brócoli, S.L.”

LOTE N.º 2. Mantenimiento y reparación de instalaciones de aire acondicionado y calefacción.

- Oferta 2: “Alternativas Técnicas Sostenibles, S.L.L.”
- Oferta 8: D. Raúl González Betanzos.
- Oferta 13: “Innova Coptalia, S.A.U.”

LOTE N.º 3. Mantenimiento y reparación de instalaciones de ascensores y montacargas.

- Oferta 3: “Duplex Elevación, S.L.”.
- Oferta 6: “Thyssenkrupp Elevadores, S.L.”
- Oferta 10: “Schindler, S.A.”
- Oferta 11: “General Elevadores XXI, S.L.”

LOTE N.º 4. Mantenimiento y reparación de instalaciones contra-incendios.

- Oferta 1: “Drasur 2010, S.L.N.E.”.
- Oferta 14: “Innova Coptalia, S.A.U.”

LOTE N.º 5. Mantenimiento y reparación de instalaciones de alarmas de intrusión y pararrayos.

- Oferta 9: “Ingenia Market, S.L.”.
- Oferta 15: “Innova Coptalia, S.A.U.”

Consta igualmente comunicación enviada por “Kone Elevadores, S.A.” el 31 de enero de 2018 al fax de la oficina municipal de Información y Registro General en la que comunica el envío de su oferta económica para el lote n.º 3, de Mantenimiento y reparación de instalaciones de ascensores y montacargas. La referida comunicación se registra de entrada en este Ayuntamiento el día 1 de febrero de 2018, bajo el número 3.152.

Respecto de la presentación de dicha oferta, que al momento de celebración de esta reunión no consta registrada de entrada en este Ayuntamiento, se hace la observación de que a tenor de lo establecido para la presentación de proposiciones en la cláusula 13.1 del



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regula este procedimiento; durante el plazo de presentación de ofertas también podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por FAX o correo electrónico, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Añadiendo que a estos efectos sólo se tendrán como válidamente presentadas aquellas proposiciones cuyo anuncio al Órgano de Contratación se realice al fax o la dirección de correo electrónico que figuren en el anuncio de licitación; asimismo la referida comunicación se realizará conforme al modelo que figura como uno de sus anexos en el Pliego de Condiciones.

Con base en lo anteriormente expuesto, y visto que la comunicación efectuada por la empresa licitadora no se ha producido mediante su envío al fax o a la cuenta de correo electrónico del Servicio de Contratación y Patrimonio, que son los que figuran en los anuncios de licitación publicados en los Diarios Oficiales y en el propio Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, y que esta no viene en el correspondiente anexo del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda:**

- No admitir la oferta anunciada el 31 de enero de 2018 al fax de la oficina municipal de Información y Registro General por la empresa "Kone Elevadores, S.A." para su participación en el lote n.º 3, de Mantenimiento y reparación de instalaciones de ascensores y montacargas.

Se procede a continuación, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", Documentos Generales, de las ofertas presentadas a este procedimiento:

LOTE N.º 1. Obras de mantenimiento, mejoras y reformas de los Edificios Municipales.

OFERTA CUARTA: Presentada por **Revestimiento y Pintura Pedro Leal, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 1 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, entre otros, los siguientes documentos:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED],

haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.

- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA QUINTA: Presentada por **Construcciones Erpa, S.A.U.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 1 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, entre otros, los siguientes documentos:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SÉPTIMA: Presentada por **Albañilería y Construcciones CEYVE, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 1 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA DUODÉCIMA: Presentada por **Innovia Coptalia, S.A.U.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 1 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA DECIMOSEXTA: Presentada por **Brócoli, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 1 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Declaración de personal con discapacidad a la que no acompaña la documentación señalada en la cláusula 13.2 .
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

LOTE N.º 2. Mantenimiento y reparación de instalaciones de aire acondicionado y calefacción.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Alternativa Técnicas Sostenibles, S.L.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 2 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, entre otros, los siguientes documentos:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED] y [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA OCTAVA: Presentada en nombre propio por **Don Raúl González Betanzos**, con NIF nº [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 2 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, entre otros, los siguientes documentos:

- Declaración responsable suscrita por Don Raúl González Betanzos, con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA DÉCIMOTERCERA: Presentada por **Innovia Coptalia, S.A.U.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 2 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

LOTE N.º 3. Mantenimiento y reparación de instalaciones de ascensores y montacargas.

OFERTA TERCERA: Presentada por **Dúplex Elevación, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 3 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, entre otros, los siguientes documentos:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED] con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEXTA: Presentada por **Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 3 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la

Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED] con NIF nº [REDACTED] y [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Declaración de personal con discapacidad a la que no acompaña la documentación señalada en la cláusula 13.2.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA DÉCIMA: Presentada por **Schindler, S.A.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 3 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED] con NIF nº [REDACTED] y [REDACTED] con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Declaración de personal con discapacidad a la que no acompaña la documentación señalada en la cláusula 13.2.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA UNDÉCIMA: Presentada por **General Elevadores XXI, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 3 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED] con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

LOTE N.º 4. Mantenimiento y reparación de instalaciones contra-incendios.

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Drasur 2010, S.L.N.E.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 4 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, entre otros, los siguientes documentos:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA DÉCIMOCUARTA: Presentada por **Innovia Coptalia, S.A.U.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 2 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED] haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

LOTE N.º 5. Mantenimiento y reparación de instalaciones de alarmas de intrusión y pararrayos.

OFERTA NOVENA: Presentada por **Ingenia Market, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 5 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA DÉCIMOQUINTA: Presentada por **Innovia Coptalia, S.A.U.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en el lote n.º 5 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

contratar con la Administración.

- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad **ACUERDA:**

1º.- No admitir, con base en los antecedentes anteriormente expuestos, la oferta anunciada el 31 de enero de 2018 al fax de la oficina municipal de Información y Registro General por la empresa "Kone Elevadores, S.A." para su participación en el lote n.º 3, de Mantenimiento y reparación de instalaciones de ascensores y montacargas.

2º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores:

LOTE N.º 1. Obras de mantenimiento, mejoras y reformas de los Edificios Municipales.

- "Revestimiento y Pintura Pedro Leal S.L."
- "Construcciones Erpa, S.A."
- "Albañilería y Construcciones CEYVE, S.L."
- "Innova Coptalia, S.A.U."
- "Brócoli, S.L."

LOTE N.º 2. Mantenimiento y reparación de instalaciones de aire acondicionado y calefacción.

- "Alternativas Técnicas Sostenibles, S.L.L."
- D. Raúl González Betanzos.
- "Innova Coptalia, S.A.U."

LOTE N.º 3. Mantenimiento y reparación de instalaciones de ascensores y montacargas.

- "Duplex Elevación, S.L."
- "Thyssenkrupp Elevadores, S.L."
- "Schindler, S.A."
- "General Elevadores XXI, S.L."

LOTE N.º 4. Mantenimiento y reparación de instalaciones contra-incendios.

- "Drasur 2010, S.L.N.E."
- "Innova Coptalia, S.A.U."

LOTE N.º 5. Mantenimiento y reparación de instalaciones de alarmas de intrusión y

pararrayos.

- “Ingenia Market, S.L.”.
- “Innova Coptalia, S.A.U.”

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres “A”, con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.

Una vez concluida la apertura de los Sobres A, de documentación general, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, en el que con los mismos asistentes, por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta de los acuerdos adoptados en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio o copia literal del acta de la reunión en el Perfil de Contratante.

PUNTO TERCERO: Apertura en acto público de los sobres “B”, de propuesta técnica, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación del servicio del mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de Chiclana de la Frontera.

Se procede, en acto público con los asistentes anteriormente señalados y con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "B", de documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de los licitadores admitidos a este procedimiento:

LOTE N.º 1. Obras de mantenimiento, mejoras y reformas de los Edificios Municipales.

OFERTA CUARTA: Presentada por **Revestimiento y Pintura Pedro Leal, S.L.**, contiene su propuesta técnica que consta de un dossier encuadernado en espiral, con el siguiente índice para cada uno de los colegios públicos:

- 1.- Situación.
- 2.- Análisis y diagnósticos en instalaciones.
- 3.- Soluciones.
- 4.- Mejoras Técnicas.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA QUINTA: Presentada por **Construcciones Erpa, S.A.U.**, contiene su propuesta técnica, que consta de tres carpetas de 2 anillas, con el siguiente índice:

- 1.- Análisis y diagnóstico del estado actual.
- 2.- Plan específico de mantenimiento preventivo.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

3.- Proyecto.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA SÉPTIMA: Presentada por **Albañilería y Construcciones CEYVE, S.L.**, contiene su propuesta técnica que consta de dos cajas con 39 dossiers encuadrados en espiral, que incluyen el análisis y diagnóstico de los colegios públicos y en los edificios municipales, plan específico de mantenimiento preventivo para los colegios de Chiclana de la Frontera y Proyecto.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA DUODÉCIMA: Presentada por **Innovia Coptalia, S.A.U.**, contiene su propuesta técnica que consta de un dossier encuadrado en espiral (páginas 1 a 53) con el siguiente índice:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Análisis y diagnóstico del estado actual de los CEIPS Públicos del Ayuntamiento de Chiclana
- 3.- Plan de mantenimiento preventivo.
- 4.- Memoria justificativa
- 5.- Mejor calidad de los medios técnicos.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA DECIMOSEXTA: Presentada por **Brócoli, S.L.**, contiene su propuesta técnica, que consta de una carpeta de 2 anillas (páginas 1 a 120), con el siguiente índice:

- 1.- Análisis y diagnóstico del estado actual.
- 2.- Plan específico de mantenimiento preventivo.
- 3.- Organización de los trabajos.
- 4.- Descripción exhaustiva de los métodos de ejecución.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

LOTE N.º 2. Mantenimiento y reparación de instalaciones de aire acondicionado y calefacción.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Alternativa Técnicas Sostenibles, S.L.L.**, contiene su propuesta técnica, distribuida en tres sobres identificados como B.1, B.2 y B.3, que consta de dos dossiers encuadernados en espiral, que incluyen el análisis y diagnóstico del estado actual de los edificios públicos del ayuntamiento de Chiclana y el proyecto de mantenimiento y reparación instalaciones aire acondicionado y calefacción y dos carpetas de cuatro anillas Planos Volumen I y Planos Volumen II.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA OCTAVA: Presentada por **Don Raúl González Betanzos**, contiene su propuesta técnica que consta de dos dossiers encuadernados en espiral (folios 1 a 146 y folios 1 a 16), con el siguiente índice:

Presentación.

- 1.- Objeto y campo de aplicación.
- 2.- Introducción al Plan de mantenimiento preventivo.
3. Datos básicos para fichas técnicas.
- 4.- Programas genéricos de actuaciones y frecuencias recomendadas.
- 5.- Ejemplo de confección de un plan de mantenimiento específico
- 6.- Aplicaciones de gestión del mantenimiento asistido por ordenador.

Apéndice I: Normas para consulta.

Apéndice II: Términos y definiciones.

Apéndice III: Símbolos y unidades.

Apéndice IV: Bibliografía.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA DÉCIMOTERCERA: Presentada por **Innovia Coptalia, S.A.U.**, contiene su propuesta técnica que consta de un dossier encuadernado en espiral, con el siguiente índice:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Análisis y diagnóstico del estado actual de los colegios públicos del ayuntamiento de Chiclana.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

- 3.- Memoria justificativa.
- 4.- Mejor calidad de los medios técnicos.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

LOTE N.º 3. Mantenimiento y reparación de instalaciones de ascensores y montacargas.

OFERTA TERCERA: Presentada por **Dúplex Elevación, S.L.**, contiene su propuesta técnica que consta de un dossier encuadernado con el siguiente índice:

- A.- Planificación de los trabajos.
- B.- Organización del servicio.
 - 1.- Introducción.
 - 2.- Descripción de la empresa.
 - 3.- Recursos en medios humanos.
 - 4.- Recursos en medios materiales.
 - 5.- Plan de mantenimiento de ascensores.
 - 6.- Calidad en el servicio de mantenimiento.
 - 7.- Control e inspección del servicio.
 - 8.- Sistema de gestión de mantenimiento.
 - 9.- Documentación técnica.
 - 10.- Relaciones y obligaciones de carácter laboral.
 - 11.- Planing de instalación del sistema de comunicación bidireccional inalámbrico.
- C.- Anexos.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA SEXTA: Presentada por **Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.**, contiene su propuesta técnica que consta de un dossier encuadernado en espiral, con el siguiente índice:

- A.- Proyecto – Memoria Justificativa.
 - A.1.- Organización y planificación para llevar a cabo el servicio.
 - 1.- Planificación de tareas, programación, equipos de trabajo y adecuación de los mismos a las necesidades del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
 - 2.- Planificación anual visitas objeto de este expediente y su alcance.

- 3.- Medios Humanos.
- 4.- Medios Técnicos.
- 5.- Repuestos operaciones mantenimiento.
- A.2.- Métodos de ejecución trabajos.
 - 6.- Mantenimiento preventivo.
 - 7.- Mantenimiento multimarca.
 - 8.- Mantenimiento Correctivo – Operativa del servicios.
 - 9.- Servicio de Avisos urgentes.
 - 10.- Mantenimiento Técnico Legal.
 - 11.- Mantenimiento Modificativo.
 - 12.- Mantenimiento Predictivo.
 - 13.- Sistema informático LINKS.
 - 14.- Informes y gestión del control.
- B.- Certificado organismo homologado cumplimiento RD 88/2013 ITC.
 - B.1.- Certificados AENOR de Servicio Empresas Conservadoras de Ascensores.
- C.- Garantía organismo homologado.
 - C.1.- Certificado organismo homologado AENOR que garantiza.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA DÉCIMA: Presentada por **Schindler, S.A.**, contiene su propuesta técnica, que consta de una carpeta de 4 anillas (paginas 1 a 223), con el siguiente índice:

Memoria justificativa

- A.- Programa de mantenimiento preventivo
- B.- Procesos y sistemas de mantenimiento correctivo.
- C.- Medios humanos.
- D.- Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio de mantenimiento.
- E.- Control de calidad en el proceso de mantenimiento
- F.- DashBoard (Monitorización de ascensores).
 - Certificado por organismo homologado del cumplimiento del RD 88/2014 ITC.
 - Certificado por organismo homologado.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA UNDÉCIMA: Presentada por **General Elevadores XXI, S.L.**, contiene su propuesta técnica que consta de un dossier encuadernado con fastener, con el siguiente índice:

- Organización y planificación del servicio.
- Métodos de Ejecución.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

1. Plan Preventivo.
2. Plan Correctivo.

LOTE N.º 4. Mantenimiento y reparación de instalaciones contra-incendios.

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Drasur 2010, S.L.N.E.**, contiene su propuesta técnica que consta de siete folios A4 sin encuadernar y sin índice.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA DÉCIMOCUARTA: Presentada por **Innovia Coptalia, S.A.U.**, contiene su propuesta técnica que consta de un dossier encuadernado en espiral, con el siguiente índice:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Memoria Justificativa.
- 3.- Método de ejecución.
- 4.- Estado actual de las instalaciones visitadas.
- 5.- Mejor Calidad de los medios técnicos.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

LOTE N.º 5. Mantenimiento y reparación de instalaciones de alarmas de intrusión y pararrayos.

OFERTA NOVENA: Presentada por **Ingenia Market, S.L.**, contiene su propuesta técnica sin encuadernar (10 páginas), con el siguiente índice:

- 1.- Introducción.
- 2.- Análisis de la instalación.
4. Protocolo de señal de las alarmas.
5. Planificación de los trabajos.
6. Cuestiones legales.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

OFERTA DÉCIMOQUINTA: Presentada por **Innova Coptalia, S.A.U.**, contiene su propuesta técnica que consta de un dossier encuadernado en espiral (11 páginas), con el siguiente índice:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Memoria Justificativa.
- 3.- Estado actual de las instalaciones visitadas.
- 4.- Mejor calidad de los medios técnicos.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Jefe de Sección de Servicios.

Finalizada la apertura en acto público de los sobres “B”, de proposición técnica, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido de los sobres “B” se realice por el Jefe de Sección de Servicios, a quien corresponderá efectuar la valoración de las mismas conforme a los criterios de valoración, evaluables mediante juicio de valor, establecidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

LOTE N.º 1. Obras de mantenimiento, mejoras y reformas de los Edificios Municipales.

- “Revestimiento y Pintura Pedro Leal S.L.”
- “Construcciones Erpa, S.A.”
- “Albañilería y Construcciones CEYVE, S.L.”
- “Innova Coptalia, S.A.U.”
- “Brócoli, S.L.”

LOTE N.º 2. Mantenimiento y reparación de instalaciones de aire acondicionado y calefacción.

- “Alternativas Técnicas Sostenibles, S.L.L.”
- D. Raúl González Betanzos.
- “Innova Coptalia, S.A.U.”

LOTE N.º 3. Mantenimiento y reparación de instalaciones de ascensores y montacargas.

- “Duplex Elevación, S.L.”
- “Thyssenkrupp Elevadores, S.L.”
- “Schindler, S.A.”
- “General Elevadores XXI, S.L.”

LOTE N.º 4. Mantenimiento y reparación de instalaciones contra-incendios.

- “Drasur 2010, S.L.N.E.”
- “Innova Coptalia, S.A.U.”



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

LOTE N.º 5. Mantenimiento y reparación de instalaciones de alarmas de intrusión y pararrayos.

- “Ingenia Market, S.L.”.
- “Innova Coptalia, S.A.U.”

2º.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, una vez se efectúe la valoración de esta documentación se convocará nueva reunión de la Mesa de Contratación para, en acto público, dar a conocer la ponderación asignada a los referidos criterios dependientes de un juicio de valor y, si procede, continuar con la apertura de los sobres “C” de las empresas licitadoras que resulten admitidas a este procedimiento.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 12:40 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández